



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **14 DIC 2017**

VISTO el Expediente N° 23080/2017 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 78/2017 solicita designación de la Profesora Natalia Gabriela Carignano en 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Audioperceptiva", a partir del 15 de septiembre de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Dcto. N° 1246/15)

Que mediante Resoluciones N° 965/16 y N° 966/2016 se protocoliza el Acta de la Comisión de Paritarias Particular Local – Personal Docente y se reglamenta la incorporación del personal docente interino de planta estable de las Facultades, Escuelas Universitarias y Escuelas Experimentales a la Carrera Docente.

Que por Resolución N° 11/DCEE/016 se establecen los procedimientos para el ingreso a la Carrera Docente de los docentes de las Escuelas Experimentales, que revistan la condición de interinos en vacantes definitivas de la planta estable, con una antigüedad mayor a 5 (cinco) años al 31 de mayo de 2016.

Que la Prof. Carignano se desempeñó como Docente Suplente en las horas la asignatura "Audioperceptiva" desde el año 2008, reemplazando a la Profesora María Rosa Tetta de Gómez titular en las horas.

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 0633/2017 se aprueba la comisión evaluadora que realizara la evaluación de la Prof. Carignano.

Que la Comisión Evaluadora en acta de fojas 23 al 25 considera que la Prof. Natalia Gabriela Carignano cumple con los requisitos para ingresar en la Carrera Docente en 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Audioperceptiva" del Instituto Superior de Música.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 225/17 aconseja favorablemente.

Por ello, y por unanimidad

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. **NATALIA GABRIELA CARIGNANO** DNI N° 22.672.564 como Docente Regular en 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Audioperceptiva" del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.


Prof. Marta Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
encargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

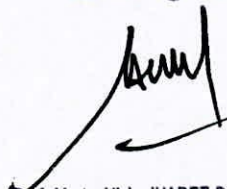
ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- La Institución cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

RESOLUCION N° **2208** **2017**

 AG.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.